

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: OSCAR ANDRES LOPEZ ANAYA
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00210-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, en audiencia del 18 de agosto de 2020, se modificó la sentencia del 10 de abril de 2019, proferida por este despacho. Bucaramanga, 25 de septiembre de 2020

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00119-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga, en audiencia del 18 de agosto 2020, en donde modificó lo decidido en sentencia del 10 de abril de 2019, proferida por este despacho judicial.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase por Secretaría a liquidar las costas respectivas y luego ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 080 del 24 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

009c659adc4bba17623dfd98951bcdd6f5d8e684bdb2e86982e37c1ce903e9b3

Documento generado en 23/11/2020 04:11:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>